



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/47/938
S/25715
4 de mayo de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo séptimo período de sesiones
Tema 45 del programa
CUESTION DE CHIPRE

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo octavo año

Carta de fecha 3 de mayo de 1993 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Chipre ante
las Naciones Unidas

Con referencia a la carta de fecha 29 de abril de 1993 del Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas, relativa al incidente que tuvo lugar en aguas territoriales de la República de Chipre el 28 de abril de 1993 (A/47/935-S/25692), tengo el honor de transmitirle adjunto el texto de la declaración del Gobierno de la República de Chipre, de 28 de abril de 1993 (véase anexo), que contiene los hechos pertinentes y refuta totalmente las alegaciones infundadas que figuran en dicha carta y en su anexo.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones, en relación con el tema 45 del programa y, del Consejo de Seguridad.

(Firmado) A. J. JACOVIDES
Embajador
Representante Permanente de la
República de Chipre ante las
Naciones Unidas

ANEXO

Declaración hecha el 28 de abril de 1993 por
el Gobierno de Chipre

A las 9.40 horas de hoy, un bote patrullero de la policía, mientras realizaba un servicio regular en las aguas territoriales de la República de Chipre, a 6 millas al sur de la región del Zygi, en el distrito de Larnaca, avistó un buque mercante que se dirigía en un ángulo de 100° en dirección sudeste. El buque no tenía pabellón y su nombre se encontraba cubierto de pintura. Esto hizo sospechar a la policía que podía transportar estupefacientes o cualquier otro cargamento ilícito. El bote patrullero se acercó a 20 metros del buque y, mediante los altavoces, le conminó repetidamente, en griego y en inglés, a que se detuviese. Asimismo, el bote le hizo señales telegráficas por el canal 16 y atrajo su atención tocando la sirena.

Pese a todo esto, el buque no respondió y continuó su curso. A continuación, el bote patrullero giró en torno al buque a fin de obligarlo a detenerse e intentó comunicarse por lo menos con él mediante señales telegráficas. Sin embargo, el buque continuó a plena velocidad, calculada en 10 millas náuticas por hora. Como consecuencia de ello, el comandante del bote patrullero ordenó que se hicieran disparos de aviso sobre el puente del buque. Esto ocurría a las 10.25 horas. A pesar de todo ello, el buque continuó imperturbablemente su curso. Cuando el buque estaba a unas 17 millas más allá de las aguas territoriales de la República, el bote patrullero, siguiendo instrucciones, interrumpió su vigilancia. Siguiendo instrucciones anteriores del Cuartel General de la Policía, el bote patrullero había interrumpido su persecución del buque. El Cuartel General de la Policía de Chipre informó inmediatamente sobre la cuestión a la INTERPOL.

Durante la última fase de la vigilancia, se unieron al bote patrullero de la policía otros botes patrulleros de la República.

Hacia las 12.00 del mediodía, el Alto Comisionado Británico en Chipre se puso en contacto con el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Alecos Michaelides, con quien habló acerca del incidente, informándole de que en el buque se encontraban dos turcos heridos y preguntando si podrían ofrecerles ayuda mediante helicóptero. El Ministro de Relaciones Exteriores le dio su permiso para que las autoridades militares británicas utilizaran los helicópteros de las bases británicas de Chipre para el transporte de los heridos, ya fuese a los hospitales chipriotas, que entretanto habían sido avisados, o al hospital británico de Akrotiri, si esto resultase más práctico.

Al mismo tiempo, se ordenó a los botes patrulleros de la policía que interrumpiesen su persecución del buque, ya que se encontraba en ese momento fuera de las aguas territoriales de Chipre. La persecución se interrumpió a las 12.05 horas.

Un helicóptero con un médico a bordo de las bases británicas se dirigió al buque. El médico pidió que se transportase a los heridos a un hospital, pero los heridos se negaron a subir al helicóptero, y el buque continuó su curso.

La República de Chipre no sólo tiene el derecho, sino también la obligación de mantener la vigilancia y de inspeccionar sus costas y sus aguas territoriales para determinar el posible tráfico ilícito de estupefacientes o de armas. Asimismo, se lleva a cabo una inspección sistemática de los buques que resulten sospechosos dentro de las aguas territoriales de Chipre.
